

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

4° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5 - 26 de junio de 2019

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.E.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de junio del año 2019, en el recinto de comisiones del Concejo Deliberante y siendo las 11 y 42 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Buenos días a todos, bienvenidos.

Siendo las once, cuarenta y dos minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Bertotto y al concejal Bocchicchio a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 24 de abril del 2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje, que lo haga saber.

Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

Del Señor Intendente Municipal

SRA. SECRETARIA (Butt).- Del señor intendente municipal.

Asunto 356/2019, expediente 237/1990. Remite respuesta a la Resolución 99/2019.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 357/2019, expediente 102/2018. Informa que las resoluciones que se detallan: 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 64, 65, y minuta fueron giradas a las distintas áreas para su análisis.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 384/2019, expediente 43/2019. Proyecto de ordenanza sobre red de senderos de Ushuaia.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 394/2019, expediente 203/2013. Remite cierre del Ejercicio 2018 de la Municipalidad.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 399/2019, expediente 135/2011. Remite Decreto Municipal N° 818/2019 sobre adjudicación en venta a la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales del predio identificado como Sección O, Macizo 3E, Parcela 18.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

2 - D.P.

Asunto 400/2019, expediente 435/1997. Remite libro de convenio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 411/2019, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 412/2019, expediente 40/2019. Remite veto.

- Asunto 418/2019, expediente 17/2019. Remite veto. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 419/2019, expediente 23/2019. Remite veto. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 432/2019, expediente 38/2019. Informa sobre resoluciones que se detallan que fueron remitidas a las diferentes áreas para su análisis. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 433/2019, expediente 25/2018. Remite respuesta a Resolución 121/2019. *- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 434/2019, expediente 16/1988. Remite respuesta a Resolución 122/2019. *- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 435/2019, expediente 615/2003. Remite respuesta a Resolución 139/2019. *- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 436/2019, expediente 1984/1993. Remite respuesta a Resolución 45/2019. *- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 458/2019, expediente 144/2019. Remite Veto.

- A la comisión de Policía Municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar un cambio de giro del asunto 458 y que sea tratado sobre tablas la insistencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales reservar el asunto sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asuntos de entes oficiales.

Asunto 396/2019, expediente 244/2002. Del Poder Judicial. Acerca de las actas de la Junta Electoral Provincial y de la Junta Electoral Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 398/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura. Remite Resolución Plenaria 21/2019 y aprobación de la memoria de la gestión de la Sindicatura del Ejercicio 2018.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 438/2019, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal. Remite resolución Plenaria 24/2019, aprobación del Acta Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 443/2019, expediente 244/2002. Del Poder Judicial. El Juez Electoral remite la sentencia Interlocutoria, adjuntando listado de autoridades de mesa.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 446/2019, expediente 118/2010. De la Prefectura Naval Argentina. Remite proyecto de resolución para adhesión a la conmemoración del 209° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina.

- Se reserva sobre tablas.

- 3 -

De particulares

SRA. SECRETARIA (Butt).- De particulares.

Asunto 334/2019, expediente 279/2010. Solicitud del señor Vuoto.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 346/2019, expediente 1976/1988. Solicitud de vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 355/2019, expediente 626/1999. Solicitud del señor Pensato.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 379/2019, expediente 41/2019. Solicitud de la señora Aguilera

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 389/2019, expediente 283/1993. Solicitud de la señora Alfaro.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 391/2019, expediente 84/1993. Vecinos del barrio Lapataia presentan inquietud.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 392/2019, expediente 44/2019. Solicitud del señor García.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 393/2019, expediente 615/2003. Solicitud del señor Menichetti.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 397/2019, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 402/2019, expediente 444/1995. Solicitud del señor Elissamburu.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 403/2019, expediente 84/1993. Solicitud del señor Filippini.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 409/2019, expediente 108/2016. Solicitud de la señora Colombi.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 414/2019, expediente 52/2013. Solicitud de la familia Vega.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 416/2019, expediente 515/1996. Solicitud del señor Daza Calderón.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 420/2019, expediente 76/2018. Solicitud del señor Miguel Ángel Roberto.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 421/2019, expediente 76/2018. Solicitud del señor Miguel Ángel Roberto.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 423/2019, expediente 556/2007. Solicitud del señor Urbani

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 424/2019, expediente 32/1984. De la escuela especial acerca de la creación del Servicio de Taxi Accesible.

- Para conocimiento de los bloques.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 425/2019, expediente 1048/1999. Solicitud del señor Lavado.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para modificar el giro del asunto 425 y que sea remitido a la comisión N°1.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales girar el asunto 425/2019 a la comisión de Legislación e interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- Cuatrocientos veintio...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para, también, solicitar un cambio de giro, que sería el asunto 424; la respuesta de la Kayú Chénèn a una nota, que supongo que es del Concejo, referente a un tema que está en la comisión 4, que son los taxis adaptados. Para incorporarlo al análisis.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 424/2019 y que sea girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

3 - D.E.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 428/2019, expediente 46/2019. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 429/2019, expediente 14/1987. Solicitud del señor Arce.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 430/2019, expediente 718/2001. Solicitud de la señora Luqueci.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 440/2019, expediente 100/2017. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 441/2019, expediente 193/1988. Solicitud del señor Araque.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 442/2019, expediente 385/1992. Solicitud de la señora Arnold.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 449/2019, expediente 50/2019. Solicitud del señor Aguilar.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 452/2019, expediente 35/2012. Solicitud del señor Olguin.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 454/2019, expediente 193/1988. De la Cámara de Comercio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 456/2019, expediente 28/2012. Solicitud del señor Pintos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 460/2019, expediente 129/2019. Solicitud de la señora Bazán.

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -

De Presidencia

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de presidencia, 410, 445 y 459 del 2019, se tratan.

“Asunto 410/2019, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

Asunto 445/2019, expediente 320/1996. Proyecto de resolución.

Asunto 459/2019, expediente 52/2019. Proyecto de resolución”.

- 5 -

Proyectos presentados por los bloques

- 5.1 -

De Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de FORJA, del concejal Romano.

SRA. SECRETARIA (BUTT).- Asunto 455/2019, expediente 1048/1099. Proyecto de resolución sobre el Faldeo de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 463/2019, expediente 128/1984. Proyecto de resolución sobre las calles Juan Domingo Perón y Fuegia Basket.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 464/2019, expediente 166/1993. Minuta de comunicación dirigida a la Dirección Provincial de Energía sobre las escaleras del barrio El Progreso.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 465/2019, expediente 156/1989. Proyecto de resolución por campañas de concientización de mascotas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 466/2019, expediente 158/2008. Proyecto de resolución para la reparación, de la escalera en Avutarda y Turza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 467/2019, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución para gestión en Valle de las Cascadas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 468/2019, expediente 166/1993. Proyecto de para tareas de mejoramiento en el barrio El Progreso.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 469/2019, expediente 799/2006. Proyecto de resolución para reductores de velocidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 470/2019, expediente 535/1998. Proyecto de resolución reductores de velocidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 471/2019, expediente 154/2004. Proyecto de resolución sobre consolidación y rectificación a calle Mendoza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.2 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

SRA. SECRETARIA (BUTT).- Asunto 417/2019, expediente 417/2016. Proyecto de resolución, declaración de interés municipal Silpalki Do.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 490/2019, expediente 102/2012. Proyecto de resolución, declaración de interés el Encuentro Colectivo por el Ambiente.

- Se reserva sobre tablas.

Del Frente para la Victoria - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria, Partido Justicialista.

SR. SECRETARIO (BEROLA).- Asunto 370/2019, expediente 254/2008. Proyecto de decreto sobre designación del concejal Tomas Bertotto en el Observatorio Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 404/2019, expediente 42/2011. Proyecto de resolución declaración de interés del Torneo de Bochas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 444/2019, expediente 28/2019. Proyecto de resolución declaración de interés el evento denominado "1° Experiencia DOM".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 448/2019, expediente 49/2019. Proyecto de resolución, declaración de interés "Salvados por Francisco".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 451/2019, expediente 35/2017. Proyecto de ordenanza.

- Se remite a Archivo.

Asunto 457/2019, expediente 51/2019. Proyecto de resolución de interés al libro "Una historia del peronismo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 462/2019, expediente 718/2001. 718/2001. Proyecto de resolución, declaración de interés Jornadas Regionales de la Sociedad Argentina de Diabetes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 474/2019, expediente 858/1998. Proyecto de resolución para la reimplantación de cartelera en Jardín Chowen.

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este proyecto es de ECoS.

SR. SECRETARIO (Butt).- Asunto 475/2019, expediente 18/2009. Proyecto de resolución declaración de interés.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 476/2019, expediente 278/2005. Repudio a la actitud asumida por la agencia de noticias Telam.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 477/2019, expediente 190/2000. Proyecto de ordenanza.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 478/2019, expediente 160/2010. Proyecto de resolución declaración de interés el Encuentro Internacional de Moto Viajeros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 479/2019, expediente 267/2009. Resolución acerca del mantenimiento de calles en el San Salvador.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 480/2019, expediente 237/1990. Proyecto de ordenanza sobre el boleto educativo diferencial.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 481/2019, expediente 43/2017. Proyecto de ordenanza sobre registro obligatorio de intentos de autoeliminación.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

MOCIÓN

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 482/2019, expediente 41/2019. Proyecto de ordenanza sobre el cumplimiento de la Ordenanza 5055...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para hacer un cambio de giro de este asunto, para que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto 482 para que sea tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

4 - D.P.

Asunto 483/2019, expediente 278/2005. Proyecto de Ordenanza.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 484/2019, expediente 278/2005. Proyecto de resolución para la suspensión de las dieciocho declaraciones indagatorias de militares acusados de cometer actos de tortura durante la guerra de Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 485/2019, expediente 53/2019. Proyecto de Ordenanza de excepción al señor Vargas.

- A la comisión de Policía Municipal.

Moción

SRA. SECRETARIA (Butt).- 486...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para reconsiderar el asunto 477 y girar el proyecto de ordenanza a la comisión N° 4.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 4. A ver, un segundo.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto 477.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Eh, vamos a ver.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 477 y ser girado a la comisión número 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- 483, proyecto de ordenanza... Comisión...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 486.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Bien.

Asunto 486/2019, expediente 1048/1999. Proyecto de ordenanza sobre la Ordenanza 5589.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 487/2019, expediente 54/2019. Proyecto de ordenanza sobre la creación del marco de producción local de cerveza artesanal.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 488/2019, expediente 55/2019. Proyecto de ordenanza, excepción al señor Águila Vega.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 489/2019, expediente 264/2010. Proyecto de ordenanza sobre excepción al señor Adolfo Bueno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a pedir el cambio de giro, que se trate sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- 5.4 -

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de ECoS, del concejal Bocchicchio.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 426/2019, expediente 379/1994. Minuta de Comunicación dirigida al presidente del IPV.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 427/2019, expediente 108/2009. Proyecto de resolución sobre mantenimiento y reparación de los circuitos peatonales.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 472/2019, expediente 725/2006. Proyecto de resolución sobre declaración de interés municipal a la edición de la Feria del Libro.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 473/2019, expediente 799/2006. Minuta de comunicación dirigida al presidente de la Dirección de Energía.

- Se reserva sobre tablas.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura...

- VI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 455/2019, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para adelantar el asunto 455. Porque se encuentran los vecinos del sector presentes y teniendo en cuenta el clima puedan retirarse lo antes posible.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 455/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe respecto al estado de avance del proyecto urbano denominado: ‘Sector II - Faldeo de Andorra’, conforme a continuación se detalla:

- a) *si se ha realizado el censo correspondiente de los vecinos que residen en el sector;*
- b) *si se han tramitado las correspondientes factibilidades de servicio, de ser afirmativo, envíe copia;*
- c) *si se cuenta a la fecha con anteproyecto definido conforme a decreto reglamentario correspondiente, de ser afirmativo, envíe copia;*
- d) *si se cuenta a la fecha con los proyectos de calles y si los mismos se encuentran aprobados por el área competente;*
- e) *si se ha avanzado en los proyectos de servicios de infraestructura para el sector;*
- f) *se solicita informe plazos estimados para el avance del proyecto urbano que nos ocupa.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El proyecto de resolución, en principio, tiene que ver con poder, de alguna manera, en igualdad de condiciones y posibilidades, poder sanear y urbanizar distintos sectores de nuestra ciudad como se viene realizando y no postergar algunos sectores que hace muchos años se encuentran en esta situación. Habiendo ya un decreto municipal, que es el 1672/2016, con fecha del 16 de noviembre, ratificando en la Ordenanza Municipal 5240.

Este anteproyecto tiene una trama urbana, tiene indicadores urbanísticos, los cuales están aprobados, se encuentran aprobados en distintos actos administrativos. Uno de los cuales o dos de los cuales recién acabo de mencionar. Y me parece que es importante que se pueda tener en cuenta sobre todo en la calidad de vida, la forma en la que viven. Son cincuenta familias, algunas se encuentran presentes en este sector.

- Mira hacia un costado del recinto.

5 - D.E.

sector.

Me parece que si alguno pudo -no solamente en estas elecciones o campañas electorales- recorrer como lo hemos hecho nosotros durante bastante tiempo los accesos a estos sectores, a este lugar en particular, y que además se encuentra a muy poquititos metros del área ya urbanizada, llamada "64 Hectáreas - Faldeo de Andorra".

Así que le pido a los concejales puedan acompañarnos en esta resolución; y que el Ejecutivo pronto y rápidamente pueda tomar cartas en el asunto.

Y vuelvo a repetir, en igualdad de condiciones, paralelamente y en forma rápida, como se está haciendo en otros sectores de la ciudad, se pueda regularizar la situación de estos vecinos. Que vuelvo a repetir, son cincuenta familias, hay muchos chiquitos, son accesos muy difíciles para que pueda llegar una ambulancia, para que pueda llegar una autobomba.

Me parece que es importante que podamos cada uno aportar nuestro granito de arena para que estos sectores, que se encuentran postergados, y que sin embargo estamos a muy poquititos metros de que puedan tener los servicios; y que por supuesto ya tienen la trama urbana y los indicadores urbanísticos.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Aplausos.

- VII -

**DENOMINACIÓN DE NOMBRE DE CALLE
(Asunto 411/2019, expediente 84/1993)**

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 411/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 881/2019, de fecha 13 de mayo del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/04/2019, por medio de la cual se incorporaba al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494 la denominación ‘Argentino Luna’ a la calle peatonal ‘sin nombre’ delimitada entre los Macizos 2 y 127, todos de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

Hay un proyecto a continuación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Leemos el proyecto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Denominar ‘Argentino Luna’ a la calle peatonal delimitada al Noroeste por el Macizo 2 y al Sureste por los Macizos 127 y 127A, todos de la Sección F del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- Incorporar la denominación precedente al nomenclador de calles de la ciudad de Ushuaia - Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, con la numeración correlativa correspondiente.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, tiene que ver con la insistencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución aceptando el veto de la ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VIII -

ACEPTACIÓN DE VETO

(Asunto 412/2019, expediente 40/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 412.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 412, proyecto de resolución.

“Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal 917/2019, de fecha 16 de mayo del mismo año, a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/04/2019, por medio de la cual se exceptúa por un plazo de noventa (90) días a la vecina Laura Marisa Duarte, DNI 22.486.565, del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 2418, con la finalidad de realizar el traslado de su vivienda sita en la calle Catriel N° 1289 hacia el predio ubicado catastralmente en la Sección J, Macizo 193, Parcela 17.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IX -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO
MUNICIPAL 931/2019**

(Asunto 418/2019, expediente 17/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 418.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, vetada por el Decreto Municipal N.º 931/2019, a través de la cual se exceptúa del cumplimiento de los incisos B y D del artículo V.3.7 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia -‘Excepción a la obligatoriedad del retiro según características topográficas y forestales’- a la parcela denominada catastralmente como Sección F, Macizo 52, Parcela 8 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

6 - D.P.

- X -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO
MUNICIPAL N° 932/2019**

(Asunto 419/2019, expediente 23/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 419.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, vetada por el Decreto Municipal N° 932/2019, a través de la cual se exceptúa del cumplimiento de los artículos VI.2.2 ‘Alturas mínimas’, V.3.5 ‘Muros divisorios y cercos’, V.3.6.1 ‘Retiro frontal – Cuerpos salientes’, V.2.1.2 ‘Normas comunes – Patios’ y V.2.2. ‘Patios de Primera categoría’, del Código de Planeamiento Urbano, y el artículo III.8 ‘Iluminación y ventilación natural de locales’ del Código de Edificación, a la parcela denominada catastralmente como Sección D, Macizo 71, Parcela 08, de la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO
MUNICIPAL 1123/2019
(Asunto 458/2019, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos oficiales.
Asunto 438.

- Hablan varias personas a la vez.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 458, fue reconsiderado, ¿sí?

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 458/2019:

“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, vetada por el Decreto Municipal N° 1123/2019, a través de la cual se emplaza al Departamento Ejecutivo Municipal a cumplir con lo dispuesto en las ordenanzas Municipales N° 5581, N° 5540, N° 5367, N° 5352, N° 5185, N° 4944 y N° 3117 en un lapso prorrogable de sesenta días corridos contados a partir de la promulgación de la misma, y se declara inaplicables los alcances de la Ordenanza Municipal N° 3588 para las ordenanzas numeradas en el artículo 1º de la presente y dispone que el incumplimiento de los establecido en el artículo 1º de la misma habilita al Concejo Deliberante a fijar dentro de los quince días subsiguientes al vencimiento del plazo cualquiera de los mecanismos de contralor previstos en la Carta Orgánica municipal y en las ordenanzas vigentes.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para fundamentar la insistencia de esta ordenanza que recibió un veto que es una tomada de pelo para el Concejo Deliberante, porque de alguna manera nos quieren enseñar cuál es la tarea que tenemos que hacer los concejales y dicen que nosotros no podemos sancionar una ordenanza emplazando al Ejecutivo a cumplir ordenanzas que ya están vigentes.

Entonces nos dicen: *“El Concejo Deliberante para cumplir sus funciones no solo emite ordenanza municipales”*, o sea, está reconociendo que emitimos ordenanzas *“sino que puede expresarse de diferentes maneras de acuerdo a la función que esté ejerciendo”*. Es decir, de alguna forma nos dicen no nos saquen una ordenanza emplazándonos, interpelen a un funcionario, háganle juicio

7 - D.E.

político, cítelo a la comisión; no se entiende lo que nos está diciendo el Ejecutivo con este veto.

Lo que estamos haciendo es: el Concejo Deliberante -en el trabajo cotidiano, de recorrer los barrios y de identificar los problemas que tiene la

ciudad- ha sancionado ordenanzas que cambian el sentido de circulación en diferentes calles de distintos barrios de la ciudad.

Ejemplo, el barrio Los Fueguinos; el barrio Thomas Bridge -acá arriba-, en una comisión donde estuvieron todos los vecinos del barrio, muchos, el Ejecutivo, nos pusimos de acuerdo, hay que cambiar el sentido de circulación de este sector porque no se puede circular más. Lo investigamos un poco más, todas las calles tienen ordenanzas de hace varios años atrás.

En el barrio La Cantera, una ordenanza presentada por el concejal Ayala, la calle Soberanía Nacional, doble sentido de circulación, una calle angosta, doble estacionamiento, no se puede circular más; la gente pide un solo sentido de circulación, sancionamos la ordenanza con el apoyo de los vecinos, con un acuerdo de los bloques, con la participación del Ejecutivo. No se cumple la Ordenanza. La excusa es “No tenemos plata para carteles.” Y venimos de festejar la noche más larga con once jornadas, con números de Buenos Aires, con millones de pesos. Entonces, la excusa “No hay plata para carteles”, no corre más.

Y cuando nosotros declaramos inaplicable la Ordenanza N° 3588, para estas normas que están vigentes y que se deben cumplir, es porque la Ordenanza 3588 fijó el sentido de circulación a más de cien calles de Ushuaia. Entonces dijo “Bueno, vayan a poner los carteles, pero entendiendo que son un montón y todas juntas, háganlo en la medida de las posibilidades y de la disponibilidad económica” eso dice la ordenanza. Lo que no significa es “No lo hagan nunca”.

Y hay calles, como las del barrio Thomas Bridge, que están incluidas en esa Ordenanza 3588, donde ya hay acuerdo total para que se hagan de un solo sentido de circulación; que corresponden a ese momento, tiene más de veinte años el cambio de sentido de circulación.

Entonces, dijimos “Bueno, ok, estas ordenanzas, que no agarramos toda la ciudad, sino los barrios que nos pusimos de acuerdo, que trabajamos con los vecinos, que tratamos en el Consejo Municipal Asesor de Seguridad Vial, donde hay acuerdo de todos los sectores, pongan los sentidos de circulación en sesenta días; porque los plazos que dio la ordenanza, que eran de noventa días o de ciento ochenta días en otro casos, ya están vencidos, entonces damos sesenta días más”.

El veto, a lo mejor, permitió ganar otro mes. A mí me encanta que lo hayan hecho siempre y cuando sirva ese mes para ganar tiempo y resolver, porque sesenta días no alcanzan. Bueno, a partir de ahora son sesenta días.

Esa es la propuesta de esta ordenanza, señor presidente, y en el caso de que no somos obcecados, en el caso de alguna imposibilidad justificada, podremos volverlo a analizar, pero creo que hoy no hay ninguna justificación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, concejal. Nosotros...

SR. BOCCHICCHIO.- Perdón.

Porque hay calles que no hay que cambiar todo el cartel, hay que cambiar la flecha nada más. Si tiene 2 flechas, una que va y una que viene, se manda al taller, se deja una sola flecha y se resolvió el problema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No hay problema concejal, nosotros vamos a acompañar el proyecto de resolución de insistencia. Pero le quiero aclarar, usted fue participe, no hace falta involucrar qué es lo que gastó la noche más larga o no porque usted votó el presupuesto, y dentro de ese presupuesto que se votó estaba la partida del área de cultura destinada para todo este evento, la misma partida del año anterior.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N° 24/2019
(Asunto 438/2019, expediente 313/2003)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 438, de los Entes Oficiales.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Plenaria SiG-MU N° 24/2019, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Convenio de Coordinación y Cooperación Técnica registrada bajo el N° 60, el cual corre adjunto a la presente como Anexo I, celebrada el día 21 de noviembre de 2018, entre el Comité de

Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público y la Sindicatura General Municipal de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

209º ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

(Asunto 446/2019, expediente 118/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 446, de la Prefectura Naval Argentina.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal los actos oficiales y celebraciones en conmemoración del 209º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina creada el 30 de junio de 1810 y en homenaje al bicentenario del fallecimiento de Martín Jacobo José Thompson, primer capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata (actual cargo de prefecto nacional naval).*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

8 - D.P.

- XIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 346/2019, expediente 76/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 346, solicitud de vecinos.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que coloque lomos de burro en la calle Facundo Quiroga, en el tramo comprendido entre las arterias Raúl Muriel y Eva Perón.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR RUBÉN LEONARDO PENSATO

(Asunto 355/2019, expediente 626/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 355. Solicitud del señor Pensato.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Rubén Leonardo Pensato, presidente de la Cooperativa de Vivienda Co.Vi.PNA, con relación al Asunto 355/2019 del registro de esta Institución.

A tal efecto, cumpla en informarle que en Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril del corriente año se aprobó la Resolución CD Nº 146/2019, que solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal realice las acciones necesarias para solucionar el problema planteado por los vecinos.

Se adjunta copia certificada de la Resolución mencionada.

Sin otro particular lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

Reconsideración del Asunto 446/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a reconsiderar el asunto 344... perdón, 446 para leer un nuevo proyecto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Adherir a la conmemoración del 209º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina, hecho que se celebra el 30 de junio de cada año en virtud de haber sido nombrado por decreto de la Primera Junta de Gobierno Patrio de esa misma fecha en 1810 a don Martín Jacobo José Thompson como Primer Capitán de Puertos de las Provincias Unidas del Río de la Plata -actual cargo de Prefecto Nacional Naval-, habiendo significado ello el nacimiento...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *...el nacimiento e incorporación oficial de lo que hoy es la Prefectura Naval Argentina como Institución patria.*

Artículo 2°.- Destacar la figura del primer conductor de la Prefectura Naval Argentina, don Martín Jacobo José Thompson, abnegado patriota que abogó junto con su esposa, María Josepha Petrona de Todos los Santos Sánchez de Velasco y Trillo -más conocida como 'Mariquita' Sánchez de Thompson-, por la causa emancipadora; máxime tratándose este el año del Bicentenario de su fallecimiento.

Artículo 3°.- Acompañar los actos oficiales y celebraciones dispuestos en el ámbito municipal, provincial y nacional en conmemoración del 209° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina y en homenaje al Bicentenario del fallecimiento de don Martín Jacobo José Thompson.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- XVII -

PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA “CAMINA LA LUZ DEL SUR”

(Asunto 379/2019, expediente 41/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 379/2019, solicitud de la señora Aguilera.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto de intervención comunitaria ‘Camina la luz del sur’, coordinado por el Colectivo Laberinto, designado ‘Septiembre, mes del laberinto’.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°1494

(Asunto 391/2019, expediente 84/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 391/2019, vecinos del barrio Lapataia.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1º.- Incorporar el artículo 122 bis al Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1494, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 122 bis.- Denominar Lapataia Sur a la calle a afectar sin abrir delimitada al Noreste por el Macizo 70 de la Sección B, al Noroeste por la Parcela 10 del Macizo 70 y pasaje peatonal a afectar y al Sudoeste por el Macizo 84A de la Sección L’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIX -

**ENCUENTRO DE ESCULTURA EN MADERA VALLE DE ANDORRA
(Asunto 402/2019, expediente 444/1995)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 402, solicitud del señor Elissamburu.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el ‘Encuentro de Escultura en Madera Valle de Andorra’ que se realizará en el marco del ‘3º Encuentro de Escultura en Madera TDF’ desde el día 30 de octubre al 05 de noviembre de 2019.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 409/2019, expediente 108/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 409/2019, señora Colombi.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a instalar un reductor de velocidad sobre la avenida Leandro Alem, a la altura del 4200.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 449/2019, expediente 50/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 449/2019, solicitud del señor Aguilar.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a los efectos de solicitarle tome intervención y requiera la realización de un relevamiento socio ambiental al señor José Roberto Aguilar Ojeda, DNI Nº 18.662.337.

El señor Aguilar Ojeda se ha dirigido a este Concejo Deliberante a través de una nota ingresada como Asunto Nº 449/2019 del registro de esta institución, en la que solicita la exención a los tributos municipales, incluyendo impuesto inmobiliario, tasa general por servicios municipales, impuesto automotor y derecho de cementerio, todo ello fundamentado en las exenciones previstas en la Ordenanza Municipal Nº 3500.

En este orden de cosas, adjunto a la presente copia de la nota presentada por el interesado, certificado de discapacidad y decreto de otorgamiento de

la pensión RUPE a los efectos que las áreas técnicas correspondientes procedan a evaluar la situación del mencionado, realizando el correspondiente relevamiento socio ambiental para determinar si corresponde lo solicitado por el vecino.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

TORNEO PATAGÓNICO DE FUTSAL FEMENINO 2019

(Asunto 460/2019, expediente 129/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 460, solicitud de la señora Bazán.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el Torneo Patagónico de Fútbol Femenino 2019, el cual se realizará en honor a la teniente de navío Eliana Krawczyk, única mujer tripulante del ARA San Juan, los días 15, 16 y 17 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -

RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD 31/2019 DE DECLARACIÓN DE

HUÉSPED DE HONOR AL PASTOR FERNANDO RAMOS

(Asunto 410/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 410/2019, proyecto de resolución. Asuntos de presidencia.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 31/2019, mediante el cual se otorga -ad referéndum del Cuerpo de concejales- la distinción Huésped de Honor, de acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 3617, al Pastor de la MCI Colombia, Fernando Ramos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

10 - D.P.

- XXIV -

RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N° 32/2019 DE RECONOCIMIENTO

BOMBERO VOLUNTARIO A LOS SEÑORES SERGIO EDUARDO

GIOVANETTI Y JOSE LUIS VILLALOBOS

(Asunto 445/2019, expediente 320/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 445/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 32/2019, mediante el cual se otorga ad referéndum del Cuerpo de concejales el reconocimiento Bombero Voluntario de acuerdo al artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 4589 al comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Zona Norte, señor Sergio Eduardo Giovanetti, y al oficial ayudante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios Ushuaia, señor José Luis Villalobos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**RATIICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD N° 596/2019 DE DECLARACIÓN
DE INTERÉS MUNICIPAL DEL CONCURSO LITERARIO**

“PAPIROGENIOS”

(Asunto 459/2019, expediente 52/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 459/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N° 596/2019, mediante la cual se declara de interés municipal*

-ad referéndum del Cuerpo de concejales- el concurso literario 'Papirogenios', organizado por la biblioteca 'Casita de papel' de la Escuela Provincial N° 34 'Yak Haruin'.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Hacemos un cuarto intermedio?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 28.

11 - D.E.

- A la hora 12 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 463/2019, expediente 128/1984)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 463, de FORJA-UCR.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la colocación de la cartelería pertinente de 'Ceda el Paso' en la intersección de las calles Teniente General Juan Domingo Perón y Fuegia Basket

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No solamente... en realidad habría que hacer una insistencia pero recién conversaba con el concejal Ayala que ya hay una ordenanza que también está prohibido el giro a la izquierda en ese sector, que tampoco se encuentra la cartelería.

Lo agrego verbalmente para que se sepa y se tenga en cuenta, ya que contamos acá con la presencia del secretario de Gobierno de la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- XXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ALEJANDRO LEDESMA
(Asunto 464/2019, expediente 166/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 464, minuta de comunicación.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Alejandro Ledesma, presidente de la Dirección Provincial de Energía, a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar y proceder a la reparación y actualización del sistema de iluminación pública de las escaleras del barrio El Progreso, ubicadas entre las calles Lirio de los Valles y Monseñor Scriva, la primera a la altura del cañadón y la otra en la intersección con la calle Carlos Darwin, entendiendo que se trata de una situación que genera serios riesgos para la seguridad de peatones, sobre todo niños y adolescentes, que circulan permanentemente desde y hacia otras zonas de la ciudad para desarrollar sus actividades cotidianas.*

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 465/2019, expediente 156/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 465, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente campañas de concientización sobre tenencia responsable de mascotas y realice controles sobre el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Esta resolución más que una resolución es una insistencia de otra insistencia, de una insistencia de otra resolución, de una insistencia de una ordenanza, de una insistencia en la que recuerdo que colaboró el concejal Silvio Bocchicchio en ese entonces y que hasta el día de hoy no hemos tenido una respuesta concreta por parte del Ejecutivo.

Me parece que es importante en el marco que se vienen realizando un montón de tareas -gracias a Dios- por parte del Ejecutivo se puede de una vez por todas poner en marcha un programa de concientización, sobre todo con los más jóvenes, con los más niños, con los distintos colegios, con las distintas escuelas, para que se pueda realmente tomar conciencia del riesgo y de la tenencia también de las mascotas de nuestra ciudad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, pero solo para hacer un aporte y ver que no es un tema de recursos, sino que es un tema de compromiso y de creatividad.

Viniendo para la sesión me crucé con un colectivo de la UISE, y nosotros habíamos sancionado una ordenanza tiempo atrás, dándole al Ejecutivo la posibilidad de utilizar la luneta trasera de los colectivos y los laterales como

espacio para difundir campañas de concientización, ¿no?; de manera tal que es como un cartel rodante.

Lo hacemos nosotros en las campañas electorales, de ponerle en la luneta trasera de los autos la foto del candidato. Porque sabemos que eso circula por la ciudad, frena en los semáforos, hay gente atrás, sirve como propaganda; y curiosamente no lo usamos en los colectivos para poder difundir, por ejemplo, mensajes de concientización.

Y hoy, decía, me crucé con un colectivo, viniendo acá, que está ploteado en los laterales con cuatro pingüinos. La verdad que la plata ya se gastó; podrían haber puesto ahí un perro y algo, no sé, una mano diciéndole tal cosa, un mensaje.

Bueno, digo, están los recursos para hacer las campañas de concientización. Lo hace el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, yo estaba viendo fútbol el fin de semana, y lo ves. Y la verdad que digo "Mira qué fácil, ¿no?". Es un mensaje de diez segundos, por qué no lo podemos hacer en Ushuaia, si la erogación en espacio de publicidad en los distintos medios, de todos los formatos, ya está hecha, solo hay que mandar el contenido, nada más que eso.

Y ya está hecha la inversión también en los laterales de los colectivos. Hagamos algo que nos sirva a todos, no cuatro pingüinos que no sé para qué están.

- XXX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 466/2019, proyecto...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 27.

12 - D.P.

- A la hora 12 y 38:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la doce y treinta y ocho se levanta el cuarto intermedio.

Mientras pueden seguir con la recaudación.

- Se dirige a vecinos que solicitaron una colaboración económica para palear gastos en virtud de la enfermedad de una niña.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No se olviden del concejal Bocchicchio acá, que va a aportar también.

- Risas.

- XXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 466/2019, expediente 158/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 466/2018, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de reparación, limpieza y desmalezamiento sobre la escalera emplazada entre la calle Avutarda y José F. Turza, que comunica la calle Soberanía Nacional con Juan Facundo Quiroga.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DPOSS, UBICADAS SOBRE LA SECCIÓN D, MACIZO 58, PARCELA 0000REM (Asunto 509/2019, expediente 59/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para ingresar sobre tablas el asunto 509 y su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 509 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, son indicadores urbanísticos de la DPOSS, tiene CoPU positivo, lo van a poder ver en... 509.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 509/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Autorización. Autorizar los indicadores urbanísticos enunciados en el Anexo I que corre agregado a la presente, para la obra de ampliación de las instalaciones de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), ubicadas sobre la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia con la nomenclatura Sección D, Macizo 58, Parcela 0000REM.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 1°...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, les pido silencio por los chicos de taquigrafía, ¿sí?

Continúe secretaria.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial y nacional.*

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

13 - D.E.

- XXXIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 467/2019, expediente 1048/1999)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 467/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la solución a la situación que presentan los vecinos del barrio Valle de Andorra, en las calles Jardín del Bosque al 2000 y Valle de las Cascadas, donde ha quedado abierta la zanja para tendido de red de gas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 468/2019, expediente 166/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 468/2019.

SR. SECRETARIO (Butt).- *“Artículo 1 °.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de mejoramiento en el barrio El Progreso, según el siguiente detalle:*

1. *reparación de las escaleras ubicadas entre las calles Lirio de los Valles y Monseñor Scriva, la primera a la altura del cañadón y la otra en la intersección con la calle Carlos Darwin;*
2. *mantenimiento de la red de iluminación de las escaleras previamente mencionadas;*
3. *realizar tareas de limpieza y desmalezamiento en los espacios verdes.*
4. *mejoramiento y puesta en valor de la plaza ubicada sobre la calle Monseñor José María Scriva al 1600;*
5. *resolver los problemas de escurrimiento y pérdidas del sistema pluvial en la plaza mencionada en el ítem N° 4;*
6. *gestionar la resolución del problema de escurrimiento de aguas superficiales que terminan en la calle José María Castiñeira de Dios, mediante pavimentación y ejecución de pluviales.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

PRIMER ENCUENTRO COLECTIVO POR EL AMBIENTE

(Asuntos 490/2019 y 527/2019, expediente 102/2012)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 469/2019.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar el adelantamiento del asunto 490, ya que hay personas interesadas en este asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Tenemos un asunto para ingresar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento, es el asunto 527 que se va a complementar con el asunto 490.

Así que solicito la incorporación para que se traten de manera conjunta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 490/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romero.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 527/2019 y ser unificado con el asunto 490/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 490/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 1° Encuentro colectivo por el ambiente realizado el 1° de junio de 2019.

Artículo 2°.- Declarar de interés municipal la Proclama de Península Mitre como área protegida por voluntad popular en el marco del encuentro mencionado en el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 3°.- Entregar a los representantes interesados copia autenticada de la presente resolución.

Artículo 4°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 5°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio

SR. BOCCHICCHIO.- Para simplificar la tarea de la Secretaría lo que vamos a proponer es que el artículo uno y el artículo dos

del asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- 490.

SR. BOCCHICCHIO.- No, el del 527, pasen a ser el artículo 3º y el artículo 4º del asunto 490 y después continua la numeración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Leemos los artículos?

“Artículo 3º”, sería, “Adherir a la proclama de creación del área natural protegida Península Mitre, que corre agregado a la presente como Anexo I, en defensa de los intereses del pueblo fueguino, su patrimonio natural y cultural”.

Y “Artículo 4º”, vendría a ser, “Establecer que la adhesión se realiza conforme al régimen del sistema provincial de áreas naturales protegidas, dispuesto por la Ley provincial N°272”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, antes de votar queríamos fundamentar un poco este impulso, que coincidimos con el bloque del Movimiento Popular Fueguino en, primero, la importancia trascendental de declarar el área de península Mitre como reserva natural protegida.

Voy a decir un tema que tiene que ver con lo económico, que no lo invocamos en los fundamentos del proyecto. Hay créditos verdes a nivel internacional que benefician a aquellos países, en este caso a aquellos estados que protegen los espacios naturales; generan carbono, ¿no? Entonces, digamos, transforman el dióxido de carbono, ¿no?, en oxígeno y eso es producto de preservar las áreas naturales y eso tiene un correlato en el sistema financiero y se puede gestionar. Por supuesto que algún especialista podrá explicarlo mejor, pero sabemos que existe esa posibilidad.

Acá están Luis Turi y Nora Loekemeyer, impulsores de esta proclama, acompañando el tratamiento de este asunto.

Y después, que nosotros desde el punto de vista más político no entendemos todavía cómo la Legislatura no aprobó y por unanimidad, habiendo tanto acuerdo y sobre todo tanto clamor en la sociedad para proteger esta área, que tiene características no solamente ambientales, ecosistémicas, con -por ejemplo- el ochenta por ciento de las turberas existentes en la Provincia. Sino, además, es el hábitat de especies endémicas, tanto de la flora como de la fauna, algunas en riesgo en el resto de Tierra del Fuego. Tiene cursos de agua, ríos que no están con salmónidos introducidos, hablo de las truchas. Digamos, conservan toda la biodiversidad ictícola y, digamos, que está vinculada con el ecosistema de los ríos natural, prístino.

Además, es una área importantísima desde el punto de vista geológico, paleontológico. Ahí hay bosques petrificados de cuarenta millones de años con un valor enorme y además hay testimonios que son etnográficos y arqueológicos de los pueblos originarios, son yacimientos muy importantes para seguir estudiando los orígenes de la humanidad, no solamente que tiene que ver con Tierra del Fuego. Y además de pobladores que no son de los originarios, sino que han venido y que han conformado una historia tan única que tiene Tierra del Fuego como las cuevas de Gardiner, como la caleta Falsa, que es monumento histórico nacional. Ahí está la bahía Buen Suceso, también, que es monumento histórico nacional.

Digo, hay un montón de razones por la cuales Tierra del Fuego necesita preservar el área de península Mitre a una provincia que ya vemos tiene un crecimiento, en algunos casos, alocado. Es decir, la ruta paralela al canal

Beagle que alguna vez alguien podrá explicar la utilidad, por lo menos la priorización de esa obra hoy a generado impactos irreversibles en yacimientos arqueológicos que son la fuente principal de la investigación científica sobre la historiografía de los yámanas, por ponerle el nombre más moderno.

Entonces, me parece que tenemos que trabajar en función de un crecimiento sustentable en Tierra del Fuego, porque si esta va a ser únicamente la tierra de los negocios, en algún momento se

15 - D.E

acaba. Lo que estamos viendo como una búsqueda desesperada en momento de crisis para generar unos pocos empleos temporales, que son las salmoneras en el Beagle -otro síntoma de un crecimiento alocado no planificado-, va a impactar directamente con el recurso genuino que tenemos en la Provincia, que es el turismo en función de la calidad ambiental y paisajística que tenemos en Tierra del Fuego.

No deberíamos ni estar discutiendo el tema de las salmoneras, sin embargo está en la agenda de la política de Tierra del Fuego aunque algún funcionario nos haya querido engañar en su momento.

Así que estamos muy de acuerdo con esta proclama que es un pronunciamiento de la comunidad diciendo "Miren, nosotros proclamamos que esta es un área de reserva natural" y seguramente la comunidad internacional lo verá con buenos ojos. Y servirá también como fundamento para sancionar de una vez por todas esta ley, que la Provincia la necesita, que la Provincia la reclama, que la demanda la comunidad, y que si no será esta composición de la Legislatura esperemos que sea la que viene. Porque la verdad que son decisiones que no se pueden postergar.

Y el financiamiento para cuidar el área protegida habrá que gestionarlo, pero no puede ser nunca un fundamento para negarse a proteger este lugar tan rico -desde todo punto de vista- que tenemos los fueguinos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, unificado el asunto 490 con el 527 y las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 469/2019, expediente 799/2006)

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 469/2019, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, gestione la colocación de reductores de velocidad sobre las calles Tucumán, Cabo de Hornos y en la intersección de avenida Leandro N. Alem y El Ceibo, del barrio Alakalufes II y señalética vertical informativa correspondiente a velocidades máximas permitidas y ‘ceda el paso’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 470/2019, expediente 535/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 470/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las tareas que conforme a continuación se detalla:*

- colocar un reductor de velocidad sobre la calle Formosa, en cercanías a su intersección con la calle Bahía San Julián;*
- tramitar ante la Dirección Provincial de Energía, la iluminación de un sector de la calle Formosa, tramo de ripio que cuenta con un giro a 90°, contiguo al cementerio Parque del Mar;*
- instalar garitas de colectivo de mayor tamaño o modificar las mismas, a fin de poder albergar la gran cantidad de vecinos que las utilizan*

diariamente, ubicadas sobre la calle Formosa, próximas a su intersección con la avenida Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 471/2019, expediente 154/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 471, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las tareas que conforme a continuación se detalla:*

- consolidación y rectificación de la traza de la calle Mendoza, en su tramo comprendido entre las numeraciones 2250 y 2300 incluido el retome al final de su recorrido y sus aceras;*
- apertura, limpieza y desmalezado del pasaje Córdoba en el sector comprendido entre los Macizos 2D y 2E de la Sección K.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

**CLASE ESPECIAL DE SIPALKI DO
(Asunto 417/2019, expediente 20/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 417, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la ‘Clase Especial de Silpalki Do’ que dictara el maestro 8° dan Yoo Dae Won el día 25 de mayo de 2019 en la ciudad de Ushuaia, en el marco de las actividades conmemorativas del 49° aniversario de Sipalki Do en América.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

16 - D.P.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 499/2019, expediente 508/2203)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí para ingresar fuera del Orden del día el asunto 499, proyecto de resolución y ser tratados sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración ingresar fuera del Orden del Día el asunto 499/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, informe a este Concejo Deliberante:

- a) si se ha realizado la convocatoria correspondiente para integrar la Comisión Directiva prevista en el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5619;*
- b) en caso de respuesta afirmativa a lo consultado en el apartado a), listado de integrantes de la comisión, con indicación del área o institución que representa;*
- c) en caso de respuesta negativa a lo consultado en el apartado a), fecha prevista de integración de la comisión y área municipal encargada de realizar la convocatoria.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

Asunto 494/2019 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar el asunto 424, un proyecto de ordenanza y ser girado a la comisión N° 2.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 494, proyecto de ordenanza y ser girado a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 520/2019, 521/2019 y 522/2019

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar fuera del Orden del Día tres asuntos, son tres resoluciones y ser tratadas sobre tablas; 520, 521 y 522.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 520, 521 y 522 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto.

- XLIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 520/2019, expediente 36/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 520.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la composición de la nómina de trabajadores actualmente afectados a tareas dentro de las distintas áreas del Municipio:

- a) listado de personas contratadas bajo contrato de locación de servicios, en el marco de la Ley 6, fecha de ingreso, apellido y nombre y tarea a su cargo;*
- b) listado de personas con contratos hora reloj, cantidad de horas y tarea designada;*
- c) listado de personas bajo la figura de pasantías; apellido y nombre, fecha de ingreso y tarea a su cargo;*
- d) listado de personas que reciben una remuneración económica bajo la figura de 'formación laboral' o similares; apellido y nombre, fecha de ingreso y tarea a su cargo;*

e) *criterio utilizado para la contratación o incorporación de las personas comprendidas en los incisos a) y e) de la presente;*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 521/2019, expediente 65/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 521/2019:

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución,

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación a la prestación de servicios de la unidad sanitaria y el quirófano móvil en la ciudad de Tolhuin, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) *número y copia del convenio suscripto entre el Ejecutivo Municipal de Ushuaia y de Tolhuin oportunamente;*
- b) *detalle de gastos y erogaciones para el traslado de la unidad móvil y el quirófano; prestación de servicios a cargo del personal de Ushuaia; insumos y otros gastos que deriven de la actividad en Tolhuin;*
- c) *partida presupuestaria de la cual provienen los recursos enunciados en el inciso anterior;*
- d) *contraprestación de la actividad en beneficio de nuestra ciudad*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

XXIV EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO

(Asunto 472/2019, expediente 725/2016)

SR. BOCCHICCHIO.- No, es para adelantar un asunto, porque tenemos a...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal el concejal Garramuño.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, un poco de humor.

Es para solicitar el adelantamiento del asunto 472, porque hay autoridades de la Escuela 13, que organizan la tradicional Feria del Libro de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 472/2019, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 472.

17 - D.E.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la realización de la ‘XXIV Edición de la Feria del Libro’ de la Escuela Provincial N° 13 ‘Almirante Guillermo Brown’.

Artículo 2°.- Destacar el compromiso de la comunidad educativa de la escuela en el sostenimiento autogestivo del proyecto ‘Feria del Libro’.

Artículo 3°.- Remitir la presente resolución a la Escuela Provincial N° 13 ‘Almirante Guillermo Brown’.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, quien está presente en el recinto es la directora de la Escuela N°13...

¿A dónde está que no la vemos?

Felicitaciones por sostener un proyecto que convoca a mucha gente de nuestra ciudad y además pone en valor la literatura, el acceso al conocimiento y a la difusión de lo que es la poesía, la novela, en nuestros jóvenes que son los realizadores.

Y después, tenemos la Editora Cultural Tierra del Fuego; que ese despertador que genera la Feria del Libro históricamente, puede canalizar la vocación de escritor en nuestros jóvenes a través de la publicación de libros. Así que es un insumo muy importante para Ushuaia la Feria del Libro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

Reconsideración del asunto 494/2019

- XLVII -

Asunto 524/2019 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para hacer una corrección. Cuando ingresé el asunto 524 para girarlo a comisión número dos, hubo un error y se trajo el asunto 494.

La corrección es que se reconsidere e ingrese el 524.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 494 a los efectos de cambiar por el asunto 424 y ser girado a la comisión...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 524 y ser girado a la comisión número dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 03.

18 - D.P.

- A la hora 13 y 49:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la una cuarenta y nueve, después del cuarto intermedio prolongado, vamos a retomar el asunto 521.

Vamos a poner en consideración el asunto 521, que se leyó por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 522/2019, expediente 66/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 522.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo en relación al convenio de cooperación celebrado con el Jardín Pequeños Piratas, de acuerdo al siguiente detalle”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio en la sala, por favor.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“a) copia del convenio;*

b) criterio utilizado para la elección de esa Institución entre otras existentes en la ciudad;

c) si se evalúa la factibilidad de incorporar otros establecimientos de gestión privada a la celebración de acuerdos similares;

d) contraprestación por parte del Ejecutivo Municipal.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -
DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL TOMÁS BERTOTTO COMO
REPRESENTANTE TITULAR POR EL CONCEJO DELIBERANTE ANTE
EL CONSEJO ASESOR OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS
(Asunto 370/2019, expediente 254/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente para la Victoria.
Asunto 370.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de decreto,

“Artículo 1°.- Designar al concejal Tomás Bertotto como representante titular por el Concejo Deliberante ante el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**1^{er} TORNEO ARGENTINO DE BOCHAS DAMAS “MALVINAS ARGENTINAS
Y FUEGUINAS”**

(Asunto 404/2019, expediente 42/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 404/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Asunto 404, proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 1^{er} Torneo Argentino Bochas-Damas, denominado ‘Malvinas Argentinas y Fueguinas’, que organiza la Federación Tierra del Fuego, y que contará con la presencia del presidente de la Confederación Argentina de Bochas, Organismo que tendrá bajo su responsabilidad la fiscalización del evento.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -

**HABILITACIÓN COMERCIAL PROVISORIA EN EL RUBRO QUIOSCO Y
VENTA DE CONSERVAS AL PROPIETARIO DEL PREDIO SECCIÓN F,
MACIZO 109, PARCELA 5.**

(Asunto 482/2019, expediente 41/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para adelantar el asunto 482 que fue girado para ser tratado. 482.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 482, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Le cambiamos el giro en la...

SR. ROMERO.- Sí, iba a comisión y cambiamos el giro para que sea tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Fue modificado, concejal?

SR. ROMERO.- Sí, está modificado.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Se va a leer el asunto modificado.

Proyecto de ordenanza

“Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación comercial provisoria en el rubro Quiosco y Venta de Conservas al propietario del predio identificado catastralmente como Sección F, Macizo 109, Parcela 5 de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La autorización tendrá un plazo de treinta y seis meses, renovable según informe del área pertinente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LIII -

**1ª EXPERIENCIA DOM
(Asunto 444/2019, expediente 48/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 444/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el evento denominado 1ª, Experiencia DOM- organizado por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), MATERIABIZ Escuela de Negocios, del Banco de Galicia y la Cámara de Comercio de Ushuaia. Dicho encuentro se realizará el 5 de junio del presente año.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

19 - D.E.

- LIV -

**SALVADOS POR FRANCISCO
(Asunto 448/2019, expediente 49/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 457/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Qué asunto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 448.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la presentación del libro ‘Salvados por Francisco’, documento revelador de Aldo Dudzdevich; que relata el accionar del joven sacerdote jesuita (hoy Papa Francisco), en el rescate de vida para salvar 25 personas de la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2º.- Destacar que en el marco de efervescencia política, social, económica y cultural, que se refleja en la actualidad de nuestro país, la presentación de este libro en Ushuaia, significa acceder a una parte de la

historia de la Patria, con la esperanza de abrazar un encuentro entre los argentinos.

Artículo 3°.- El citado libro será presentado en nuestra ciudad el día 10 de junio del corriente año, a las 18 horas en el 'Centro Nueva Argentina'.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

UNA HISTORIA DEL PERONISMO

(Asunto 457/2019, expediente 51/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 457/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presentación del libro 'Una historia del peronismo', de Pedro Saborido, que se realizara en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura el día 13 de junio del presente año.*

Artículo 2°.- Destacar que la citada presentación se realiza en el marco de diálogos con personalidades destacadas de la historia y la cultura argentina, que realiza el señor intendente municipal, Walter Vuoto, bajo la denominación de 'Encuentro Ciudadano'.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

PRIMAVERA EN EL FIN DEL MUNDO, DESAFIANDO LA DISTANCIA

(Asunto 462/2019, expediente 718/2001)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 462, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las Jornadas Regionales de diabetes ‘Primavera en el fin del mundo, desafiando la distancia’.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

SOIRÉE BALLET

(Asunto 475/2019, expediente 18/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 476/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- 475.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 475.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la presentación del espectáculo Soirée Ballet, organizado por el Estudio Coreográfico de Ushuaia, perteneciente a las ‘Escuelas Patagónicas Estela Eman’.*

Artículo 2°.- Destacar que el citado evento se realizará los días 6 y 7 de julio del corriente año en la Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura, colocando en escena más de 60 bailarines entre 2 y 40 años de edad, y será dirigido por la profesora Tetyana Kobzeva.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

REPUDIO A LA AGENCIA DE NOTICIAS TÉLAM

(Asunto 476/2019, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 476.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Repudiar la actitud asumida por la agencia de noticias ‘Télam’, que otorgó la condición de ‘Gobernador de Malvinas’, a las ilegítimas autoridades coloniales que usurpan las Islas Malvinas.*

Artículo 2°.- Impera comprender que no se trata de un medio de prensa privado ni de una agencia de noticias extranjera, sino de la información que produce la Agencia del Estado Nacional que conduce el secretario de Sistemas de Medios de la Nación, Hernán Lombardi. Por lo tanto, el citado reconocimiento en calidad de gobernador de Malvinas, a Nigel Philips, no solo deslegitima a las autoridades de la provincia de Tierra del Fuego, en cuya jurisdicción se encuentran las Islas Malvinas, sino que además genera un antecedente que puede ser tomado por el usurpador como un acto de reconocimiento de una Nación a los derechos que invoca otro Estado.

Artículo 3°.- Recordar que este no es el primer episodio, sino que tiene como gestor el producido en junio de 2016, cuando Télam titulaba: ‘El Gobernador de Malvinas dijo que ahora hay esperanza de abrir nuevos vínculos...’.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Silencio, por favor, en la sala.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“refiriéndose al antecesor de Philips, Colín Roberts; hecho que tuvo continuidad en diciembre de 2018, cuando el embajador argentino ante el Reino Unido de Gran Bretaña, Carlos Sersale, tuiteó en una nota de Infobae, lo siguiente: ‘colaboración, agradecimiento y reunión cumbre en Malvinas. Eurnekian fue recibido por las máximas autoridades de las Islas’, en referencia al viaje que había realizado el empresario argentino al cementerio de Darwin, cuyo cenotafio fue construido con fondos donados en 2009 por Eurnekian y a las reuniones mantenidas por este con los usurpadores.*

Artículo 4°.- Invitar al Poder Ejecutivo provincial, Legislatura provincial, municipios de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, diputados y senadores

nacionales a que se expresen en el mismo sentido, ante la inmerecida humillación al Pueblo de nuestra Patria.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

20 - D.P.

- LVIX -

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTO VIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO

(Asunto 478/2019, expediente 160/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 478/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el evento denominado ‘Encuentro Internacional de Moto viajeros en el Fin del Mundo’, XII Edición, organizado por la agrupación motociclista ‘Latitud Sur’, que se llevara a cabo el día 30 de noviembre del corriente año.*

Artículo 2°.- Destacar que en esta oportunidad estará presente el ingeniero Gustavo Morea, técnico especialista en motociclismo, comentarista de Moto GP en ESPN para toda Latinoamérica, como así también se realizará un Show de Freestyle a cargo de un experimentado motociclista proveniente de la ciudad de Buenos Aires, quien brindará su espectáculo abierto al público en general.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 479/2019, expediente 267/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 479/2019, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del área correspondiente, proceda al mantenimiento de la limpieza de las calles del barrio San Salvador.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

**RECHAZO A LA SUSPENSIÓN DE DIECIOCHO INDAGATORIAS DE
MILITARES ACUSADOS DE COMETER ACTOS DE TORTURAS**

(Asunto 484/2019, expediente)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 484/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Expresar nuestro total rechazo a la suspensión de las dieciocho (18) declaraciones indagatorias de militares acusados de cometer actos de torturas durante la guerra de Malvinas de 1982, previstas entre el 27 de junio y el 4 de julio del corriente año; y que están a cargo de la Jueza Federal Mariel Borruto de Río Grande, quien argumentó ‘Falta de personal’.

Artículo 2°.- Hacer constar que el Estado tiene la obligación de remover todos los obstáculos, para permitir y garantizar el desarrollo de estas investigaciones que tienen que ver con las atrocidades cometidas por militares a nuestros soldados, y que esta conducta nos conduce a sospechar que tiene como destino último favorecer la impunidad de quienes aparentemente han faltado a los principios básicos de proteger a sus propios soldados.

Artículo 3°.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, Intendencias de Río Grande , Tolhuin y Ushuaia y a la Legislatura Provincial, Concejos Deliberantes de la ciudad de Río Grande y Tolhuin, a fin de que se expresen en igual sentido.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado...

Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Bocchicchio y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bertotto.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis por la afirmativa, uno por la negativa. Queda aprobado el proyecto.

- LXII -

**DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5469
(Asunto 486/2019, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 486/2019, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Derogar la Ordenanza Municipal N° 5589, por encontrarse sancionada el día 13 de junio de 2018 -en Sesión Ordinaria- bajo el N°5469, y promulgada por Decreto Municipal N° 982/2018, el 3 de julio de 2018.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada... Perdón, proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- LXIII -

**EXCEPCIÓN AL SEÑOR EDUARDO ALONSO AGUILERA VEGA DEL
ALCANCE DEL ARTÍCULO 7° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478
(Asunto 488/2019, expediente 55/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 488/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Eduardo Alonso Aguilera Vega, DNI 28.008.565, del alcance del artículo 7° de la Ordenanza Municipal 5478.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al señor Eduardo Alonso Aguilera Vega para poder desarrollar su fuente de trabajo donde se desempeña como mecánico chofer, según consta en la documentación en el Anexo I, a saber:

- 1) licencia de conducir;*
- 2) fotocopia de DNI;*
- 3) constancia plan de pagos de multas.*

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

21 - D.E.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para insistir con la postura de nuestro bloque de no aprobar proyectos de estas características.

Sobre todo porque así como está redactado este proyecto, y todos los anteriores que se aprobaron, este conductor queda eximido para siempre del scoring. Es decir, podrá cometer todas las infracciones del mundo toda la vida, tener ciento ochenta y dos mil puntos de scoring, y puede seguir manejando porque lo estamos eximiendo del artículo que a los cuatro mil quinientos puntos hay que inhabilitarlo para poder conducir. Esto es la advertencia que yo les doy.

Lo curioso es que el Ejecutivo las promulga a todas estas ordenanzas. La última sesión sacamos siete eximiciones de lo que corresponde a la inhabilitación de los conductores porque se exceden en puntaje de scoring.

Pero vuelvo a decir, cómo salen estas ordenanzas, dicen “Eximir a Silvio Bocchicchio, DNI veinte millones, da, da, da, del artículo -no me acuerdo- del scoring”. Listo, yo ya estoy exento de cumplir con ese artículo de esa ordenanza, ahora y siempre aunque tenga una o dos mil millones de infracciones.

He dicho.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala, Romano y Pino.*

- *Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.*

- *Votan siete señores concejales.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- LXIV -

**EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5055 AL SEÑOR BUENO
(Asunto 489/2019, expediente 688/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 489, proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Adolfo Bueno, DNI N° 12.289.077, del alcance del artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055.*

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a la adjudicación de la parcela denominada según nomenclatura catastral como Parcela 01, Macizo 59B, Sección D, al señor Adolfo Bueno, DNI N° 12.289.077, la cual adquirió a través de Boleto de Compra-Venta de fecha 23 de abril de 1996 y que actualmente se encuentra adjudicada en venta, según lo establece el Decreto Municipal N° 1968/1994.

Artículo 3°.- Se adjuntan al presente proyecto de ordenanza, los antecedentes...”

SRA. SECRETARIA (Butt).- Vamos a cambiarle por si es aprobado.

“Se adjuntan a la presente ordenanza los antecedentes que fundamentan la misma, en el Anexo I, a saber:

- 1) *Decreto Municipal N° 1968/1994;*
- 2) *Boleto de Compra-Venta;*
- 3) *Impuesto Inmobiliario a nombre de Adolfo Bueno; y*
- 4) *Impuesto de Tasas Generales a nombre de Adolfo Bueno.*

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, una vez más.

El señor Adolfo Bueno, a partir de esta ordenanza, si sale aprobada, puede llegar a acumular indefinida cantidad de lotes fiscales. Porque la Ordenanza 5055, el artículo 18, lo que hace es que una persona que vive en Ushuaia para poder acceder a un terreno fiscal debe demostrar que no posee ninguna otra propiedad, especialmente del Estado.

Cuando nosotros eximimos a esta persona -puede ser cualquiera- del cumplimiento de ese artículo, a partir de ahora puede acumular terrenos fiscales porque está eximido de tener que demostrar que no tiene un terreno anterior. Yo sé que no es la intención, pero así como está redactado pasa esto; por eso nos vamos a oponer.

Y hay otras normas que salieron igual, que si los vecinos se avivan, pueden poner una inmobiliaria en base a la tierra fiscal; porque pueden acceder indefinidamente a predios, a viviendas del IPV, a terrenos de la Municipalidad, etcétera.

Entonces, es para adelantar mi voto por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes que el concejal pida la palabra yo les quiero comentar que el vecino de este caso compró un predio de buena fe en su momento, allá por el año 96; y vive en ese lugar, reside, ha construido su vivienda en ese lugar, y paga los impuestos y todo lo demás, ¿no?

El tema es que en el año 2011

22 - D.P.

2011 nosotros hicimos esta excepción y fue vetada por el intendente de ese entonces, Sciurano, pero por el mismo motivo de que el vecino había tenido, en su momento, una propiedad allá por el año 84, que nunca lo ocupó, que fue en el caso del ex Intevu. Y a partir, digamos, de esta mejora, donde vive, donde

crecieron sus hijos, donde prácticamente ha hecho su vida, se le negó en el año 2011. A siete años estamos ahora y seguimos en la misma situación.

Ese vecino nunca va a tener la posibilidad de tener el decreto de adjudicación, la titularidad del terreno. Nunca va a poder adquirir lo que él quiera en función de tener, digamos, su propiedad o su tranquilidad. De hecho, los chicos que... digamos, sus hijos hoy tienen más de treinta años y como todo vecino en esta ciudad que no tiene regularizada su tierra, bueno, terminamos en esta situación.

A mí me tocó hace muchos años ser presidente de ese barrio, conozco cada uno de estos temas que ha pasado y que se ha reclamado. Y recuerdo que en ese entonces funcionaba una iglesia porque es un pastor, funcionaba en ese lugar. Hoy es su vivienda unifamiliar. Hasta el día de hoy no se le soluciona el problema, por eso es que nosotros presentamos nuevamente el proyecto después de siete años para que este vecino pudiera regularizar su situación dominial.

Así que bueno, voy a poner...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, una sugerencia, habría que estudiarlo, pero se me ocurre poner: "...del alcance del artículo 18 de la Ordenanza 5055, únicamente para regularizar su situación dominial respecto de la Parcela 01, Macizo 59b, Sección D", y ahí queda salvada esta posibilidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No hay problema concejal. Le incorporamos lo que usted está diciendo.

SR. BOCCHICCHIO.- Igual, yo no lo voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El tema es que quiere regularizar su situación.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. BOCCHICCHIO.- Estoy sugiriendo para salvar el error, pero yo no estoy de acuerdo. Es simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para que quede en la Versión Taquigráfica. Yo no estoy de acuerdo con este tipo de excepciones, mucho más sin estudiarlas. Ahora, digo, como veo que hay voluntad mayoritaria de aprobarla, para salvar un error que puede ser más grave sugiero esa modificación, es eso. Pero el procedimiento de acceso a la tierra para mí es distinto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Bocchicchio, que no va a votar la misma, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXV -

Incorporación al Orden del Día del asunto 760/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para traer por el 106 el asunto 760/2018, para ser tratado sobre tablas. 760.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 760, ¿Del dos mil?

SR. ROMERO.- Dieciocho.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el Reglamento Interno, por el artículo 106 el asunto 760, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, perdón, concejal. Por Secretaría se va leer el asunto que usted introdujo por el 106.

SRA. SECRETARIA (Butt).- ¿Usted tiene el proyecto, concejal?

No tiene proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a sugerir que el asunto quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

**Incorporación por fuera del Orden del Día de los asuntos 495/2019,
493/2019 y 496/2019**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 495, que es una declaración de interés municipal; el asunto 493/2019, que también es una declaración de interés municipal y el asunto 496/2019 que tiene que ver con una ordenanza de la Sindicatura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

23 - D.E.

- LXVII -

TORNEO NACIONAL DE KARATE DO Y KOBUDO TRADICIONAL

"MALVINAS ARGENTINAS"

(Asunto 495/2019, expediente 150/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Empezamos con el asunto 495.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *"Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Torneo Nacional de Karate Do y Kobudo Tradicional llamado 'Malvinas Argentinas' a llevarse a cabo los días 14 y 15 de Septiembre del corriente año.*

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

Asunto 496/2019 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 493.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 496.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Modificar el artículo 13 del Título II, de la Ordenanza Municipal N° 5560, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 13.- Fijar en veintitrés (23) el número total de cargos de la Sindicatura General Municipal para el presente presupuesto. Esta cifra se encuentra discriminada de la siguiente manera:

- planta permanente: 5 cargos;*
- planta no permanente: 18 cargos.’*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para adelantar el voto negativo, ya que no tenemos la información y no tenemos a mano tampoco el Presupuesto de lo que había girado la Sindicatura en el mes de diciembre para ver porqué los cambios.

Así que desde esta banca por lo menos no vamos a acompañar... desde el bloque del Movimiento Popular Fieguino no vamos a acompañar esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Para solicitar que este asunto quede en comisión dos, para mejor análisis, y tratarlo en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la propuesta del concejal Bocchicchio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, se gira a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

- LXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA
(Asunto 528/2019, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 528/2019 y ser tratado sobre tablas, es un proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor presidente del Instituto Provincial de Vivienda, don Gustavo Vázquez, a los efectos de solicitar que por el área que corresponda se disponga la reparación y señalización del cerco de seguridad que se encuentra emplazado entre las calles Bahía San Sebastián y Río Pipo, en la urbanización del Río Pipo, para precaución y seguridad de los vecinos que habitan en el lugar, de acuerdo al documento fotográfico que se adjunta en la presente.

Sin más, atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permiten, señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio y voy a pedirle al secretario si se puede acercar -de finanzas-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 20.

24 - D.P.

- A la hora 14 y 24:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y veinticinco horas se levanta el cuarto intermedio.

- LXXI -

Ratificar en todos sus términos los decretos municipales 84/2019 y 2142/2018

(Asunto 37/2019, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar por el artículo 106 traer el asunto 37/2019 y ser... por artículo 106, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Pasamos a dar lectura al asunto.

SRA. SECRETARIA (Butt).- No tiene los proyectos...

Proyecto de...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Resolución.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos...”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos los Decretos Municipales 84/2019 y 2142/2018, ambos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Bocchicchio y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Garramuño y Ayala.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

25 - D.E.

- LXXII -

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5630
(Asunto 517/2019, expediente 688/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 517 y ser tratado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 517/2019 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5630, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Exceptuar al señor Jorge Enrique Spehgt, DNI 23.627.645, del alcance de los artículos 16, 18 y 27 de la Ordenanza Municipal N° 5055, y de los artículos 7° y 8° de la Ordenanza Municipal N° 3131 a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el Registro de Adjudicación de Predio Fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.’

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de Romano.

- LXXIII -

Incorporación de los asuntos 518/2019 y 519/2019 - Se remiten a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día dos asuntos, el 518 y el 519. Y solicito sean girados a la comisión número cuatro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Me repite los números, concejal?

SR. ROMERO.- 518 y 519.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 518 y 519, y ser girados a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

EXCEPCIÓN AL SEÑOR ZARATE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5055

(Asunto 523/2019, expediente 67/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 523 y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 523 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Exceptuar al señor Florencio Zarate, DNI 18.900.386, del artículo 28 de la Ordenanza Municipal N° 5055, a los fines de acceder a la posibilidad de una inscripción en el Registro de Adjudicación de Predio Fiscal para vivienda única, familiar y permanente, que funciona dentro del ámbito de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.*

Artículo 2°.- A tal fin se adjunta la documentación pertinente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los señores: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

26 - D.P.

- LXXV -

ESCUELA DE DANZAS TIERRA GAUCHA

(Asunto 526/2019 y 493/2019, expediente 68/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, para incorporar fuera del Orden del Día para su posterior tratamiento el asunto 526.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 526 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal a la Escuela de Danzas Tierra Gaucha, que dirige la Profesora Claudia Vallejos desde hace dieciocho años en forma ininterrumpida en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- Declarar de interés municipal al ballet Tierra Gaucha, integrado por mujeres y hombres formados en la escuela homónima y que ha representado a la ciudad en numerosos festivales locales, provinciales y nacionales con destacado éxito.

Artículo 3°.- Destacar el compromiso de la profesora Claudia Vallejos con el rescate y difusión de las tradiciones culturales de nuestro país, a partir de la formación folclórica de cientos de jóvenes, niñas y niños, así como con la participación de sus alumnos y del ballet Tierra Gaucha en espectáculos artísticos populares.

Artículo 4°.- Entregar copia certificada de la presente a la profesora Claudia Vallejos.

Artículo 5°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para solicitar autorización para referirme al asunto que acabamos de aprobar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, simplemente destacar los emprendimientos que son serios, ¿no? Y que funcionan bien y que tienen continuidad, que no es lo mismo que cualquier otra propuesta que es efímera o que nace con mucha fuerza y que a veces ha venido al Concejo Deliberante para que lo declaremos de interés municipal, lo hemos hecho convencidos de que la propuesta era válida y que necesitaba visibilidad y después desaparecieron, no tuvieron ese seguimiento, esa mantención en el tiempo.

En el caso de la escuela de folclore Tierra Gaucha, lleva dieciocho años funcionando en la ciudad, muchas veces en casas particulares de la directora, porque es una institución que no cuenta con sede propia. Y todo este tiempo se ha dedicado a formar niños y jóvenes en las danzas tradicionales argentinas, en folclore. Pero además está vinculado con un instituto nacional y las personas que cursan en esta escuela se reciben de profesores de danzas folclóricas y eso es en muchos casos una salida laboral en una ciudad que necesita tanto de tener oportunidades de que la gente trabaje.

Y además le da una seriedad a la cursada de las alumnas y los alumnos, porque no solamente tienen un título con el cual se reciben y con el cual pueden -como dije recién- acceder a un empleo, sino que además reciben información teórica. Es decir, es una formación integral y vienen... Hay que ver los exámenes lo rigurosos que son y no solamente esto, sino que la profesora Claudia Vallejos, que es una mujer absolutamente dedicada al folclore, trabaja en fábrica

27 - D.E.

fabrica y en el tiempo libre se dedica a esta pasión, sin apoyo prácticamente de ningún tipo.

Y han conformado desde el 2013 el ballet Tierra Gaucha; que es un elenco que cada vez que actúan en fiestas populares locales, provinciales e incluso nacionales, como les tocó compartir el escenario en el último Cosquín, la verdad que emocionan. Tienen un talento, una calidad, unas coreografías que son maravillosas.

Me parece que eso merece la distinción que estamos promoviendo en el Concejo Deliberante.

Y como si esto fuera poco, diría un vendedor de tren, no solamente los jóvenes son el universo de trabajo de la directora de la escuela, sino también los adultos mayores. La podrán ver a Claudia en varios centros de jubilados enseñándoles folclore a los abuelos, con esa dedicación y esa generosidad que la caracterizan.

Así que bueno, creo que es más que justo y meritorio este reconocimiento. Ojalá tengan más acompañamiento y puedan tener alguna vez

donde poder funcionar y no depender de favores. Hoy, lo voy a decir porque nunca nos gusta decirlo, pero viene a darle consistencia a esto que estoy afirmando, desde hace tres años ensayan en una sede partidaria, es la nuestra, no importa, pero nos da mucho orgullo que esto ocurra.

Pero nosotros en algún momento tendremos que achicar y probablemente ese espacio no esté. Y bueno, vamos a tener una vez más a una escuela de danzas folclóricas, que es orgullo de esta ciudad, peregrinando para volver a contener a sus alumnos.

Creo que esto hay que advertirlo ahora para que podamos trabajar en consecuencia.

Bueno, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar la reconsideración del asunto 526 y la unificación con el 493, que estaba en el Orden y ponerlo a votación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, quedan unificados los asuntos 526 y 493.

- LXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PROVINCIAL DE VIVIENDA
(Asunto 426/2019, expediente 379/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 426.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, señor Gustavo Vázquez, a los efectos de solicitarle información sobre el plan de trabajos y plazos estimados posibles en las obras que restan ejecutar para regularizar la situación dominial de los vecinos del barrio Colombo del Macizo 6B, Parcelas 3 a 16, con frentes a calle sin abrir, como asimismo los trabajos que habrán de ser ejecutados por ese Instituto para facilitar la conexión a las redes de agua y cloaca de los vecinos de dicho sector.

Asimismo se consulta si cabe la posibilidad -hasta tanto se ejecuten las obras definitivas- de realizar algún tipo de obra de carácter provisorio, que permita al menos evacuar los efluentes cloacales hasta la conexión más próxima dentro del conjunto, principalmente para reducir riesgos sanitarios por contaminación e inundaciones en la calle de ingreso a este grupo de viviendas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Lo voy a decir porque me gustaría que quede constancia.

En campaña... todos hemos hecho campañas electorales en este tiempo. A nosotros nos entusiasma mucho la idea de que se constituya un gran acuerdo provincial entre los partidos, las instituciones, la comunidad y podamos establecer un plan estratégico que oriente a la inversión pública, que fije políticas de estado y que nos permita llegar a los resultados más rápidamente en lugar de andar zigzagueando como venimos históricamente, perdiendo recursos, perdiendo tiempo, perdiendo calidad institucional, confianza de la comunidad en las instituciones.

Y citaba como ejemplo dos casos donde hubo un plan maestro que permitió llegar a los resultados gobierno quien gobierne, más allá del plan estratégico “Ushuaia 2003-2013” que hizo el intendente Garramuño, y que fue discontinuado en la gestión Sciarano y nunca más se llevó adelante vergonzosamente, ¿no? Porque una ciudad que lo que necesita es planificación, porque todo el mundo habla de la falta de planificación; no está vigente nunca desde la Carta Orgánica el Consejo de Planificación; se discontinua el plan estratégico y el resultado es obviamente una ciudad sin planificación.

Pero, volviendo al eje, nosotros en la campaña mencionábamos como dos casos testigos, además del plan estratégico “Ushuaia”, el plan maestro de agua y cloaca para Ushuaia que se dictó en el marco de la emergencia hídrica de la

28 - D.P.

ciudad, que fue en el período del gobierno de Fabiana Ríos. Se contrató una consultora, se hizo un plan maestro. En ese plan maestro se identificaron las

obras necesarias para sanear a la ciudad de la provisión de agua y de servir la cloaca, se asignaron el orden de prioridades de las obras y se le asignaron recursos que se gestionaron ante el Fideicomiso Austral que este Gobierno discontinúa, el nacional, ¿no?

Y así empezaron las obras y así no hay más problemas. Y cambio el gobierno y las obras se continuaron. Ahora estamos con la planta de tratamiento camino al aeropuerto. Este gobierno inauguró una obra que comenzó el gobierno anterior, que fue la planta de procesamiento de agua potable del Río Pipo. Y las obras de infraestructura cloacal de la ciudad como el colector de Karukinka, etcétera, están en marcha. Falta un montón, pero se está siguiendo los pasos dictados por el plan maestro y lentamente o no tan lentamente con lo que se puede estamos llegando a una solución. No importa quien gobierne y el plan regula la inversión pública y llega a los resultados rápido.

El otro caso, que a esto venía, es el caso del barrio Colombo, históricamente abandonado y lo mismo, personal técnico del IPV con apoyo político diseñó un plan de urbanización del barrio Colombo, de saneamiento del barrio Colombo, de solución definitiva de un lugar que hoy está en el medio del centro de la ciudad y se empezó en el gobierno anterior y se continua con este.

Y esas son las señales que tenemos que entender nosotros como responsables de la administración de lo público; nosotros como una de las instituciones, el Gobierno Provincial, la Legislatura, los otros Concejos Deliberantes, en la necesidad de seguir avanzando en este tipo de construcciones colectivas, de planes estratégicos, porque evidentemente funcionan cuando están dictados.

El barrio Colombo, dentro de muy poco va a estar inaugurado como barrio. Será el período que viene, ahora va a cambiar otra vez el gobierno y vamos a tener un tercer gobernador que seguramente tendrá que terminar esto que se inició, como lo mismo tendrá que terminar las obras del plan maestro de agua y cloaca y verán que cambian los gobiernos tres veces y las obras siguen en marcha. Esto es lo que necesita, modestamente, Tierra del Fuego.

Por eso le pedimos un informe al presidente del IPV, porque queremos conocer detalles, que los vecinos necesitan información. Pero vale un poco la explicación que daba para darle importancia, digamos, a lo que está haciendo el IPV con estos trabajos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- LXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 427/2019, expediente 108/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 427/2019.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a efectuar tareas de mantenimiento y reparación de los circuitos peatonales, pasarelas y puntos de observación de la plaza ‘Paseo de las Artes’ sita en la Sección C, Macizo 18A.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 494/2019, expediente 68/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 494, proyecto de resolución y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo, a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), la contratación de un transporte para el traslado de vecinos desde la intersección de la Avenida Leandro N. Alem e Hipólito Yrigoyen hacia el sector denominado Barrancas del Río Pipo por la Ruta Nacional N° 3*

Artículo 2°.- El mismo deberá realizar el recorrido cada una hora de acuerdo al Anexo I que se agrega al presente requerimiento.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

29 - D.E.

- LXXVII -

ANTONINO PILELLO

(Asunto 525/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 525.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 525 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Antonino Pilello por su continua y reconocida labor de transmisión cultural, y la realización de obras que han aportado al patrimonio local.

Artículo 2°.- Declarar de Interés Municipal la obra de Antonino Pilello, destacando los monumentos el ‘Indio’, ‘El Cartero’, ‘Policía del Territorio’, ‘A Neruda’, ‘Monumento a los Antiguos’ y ‘Pioneros Pobladores de Ushuaia’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído pro Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 437/2019, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejales, el asunto 760/2018...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 473.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía, señor Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitarle que se efectúe la verificación y reparación de las luminarias ubicadas en el barrio Alakalufes, específicamente en la calle Tucumán a la altura 4200.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 474/2019, expediente 858/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 474/2019

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reimplantar la cartelería de señalización indicativa de estacionamiento reservado para ascenso y descenso de pasajeros en frente al acceso del Jardín N° 10 ‘Chowen’ sito en Congreso Nacional N° 750.

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe desarrollar controles de tránsito en la zona, en los horarios de mayor flujo de personas y tránsito de la comunidad educativa de las Escuela N° 22 ‘Bahía Golondrina’, Jardín N° 10 ‘Chowen’ y Juzgado Provincial a los fines de garantizar la seguridad vial de quienes circulan.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Hablan varias personas a la vez.

- LXXX -

Asunto 760/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda un solo asunto, señores concejales, que es el asunto 760/2018. Voy a solicitar que el asunto vuelva a la comisión de origen, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que la próxima sesión se realice el día miércoles 7 de agosto, los que estén por la afirmativa a mano azada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora catorce, cuarenta y nueve, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria e invito al concejal Bertotto y al concejal Bocchicchio a arriar los pabellones provincial y nacional, y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 14 y 49.

29 - D.E.

- LXXIX -

DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO A ANTONINO PILELLO

(Asunto 525/2019, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para incorporar fuera del Orden del Día, para su posterior tratamiento, el asunto 525.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 525 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar Ciudadano Destacado de la ciudad de Ushuaia al señor Antonino Pilello por su continua y reconocida labor de transmisión cultural, y la realización de obras que han aportado al patrimonio local.

Artículo 2°.- Declarar de interés municipal la obra de Antonino Pilello, destacando los monumentos: el Indio, El Cartero, Policía del Territorio, A Neruda, Monumento a los Antiguos y Pioneros Pobladores de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído pro Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA
(Asunto 437/2019, expediente 799/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejales, el asunto 760/2018...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al 473.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Energía, señor Alejandro Ledesma, a los efectos de solicitarle que se efectúe la verificación y reparación de las

luminarias ubicadas en el barrio Alakalufes, específicamente en la calle Tucumán a la altura 4200.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 474/2019, expediente 858/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 474/2019

SRA. SECRETARIA (Butt).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a reimplantar la cartelera de señalización indicativa de estacionamiento reservado para ascenso y descenso de pasajeros en frente al acceso del Jardín N° 10 ‘Chowen’ sito en Congreso Nacional N° 750.

Artículo 2°.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe desarrollar controles de tránsito en la zona, en los horarios de mayor flujo de personas y tránsito de la comunidad educativa de las Escuela N° 22 ‘Bahía Golondrina’, Jardín N° 10 ‘Chowen’ y Juzgado Provincial a los fines de garantizar la seguridad vial de quienes circulan.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXII -

Asunto 760/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda un solo asunto, señores concejales, que es el asunto 760/2018. Voy a solicitar que el asunto vuelva a la comisión de origen, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que la próxima sesión se realice el día miércoles 7 de agosto, los que estén por la afirmativa a mano azada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora catorce, cuarenta y nueve, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Bertotto y al concejal Bocchicchio a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Es la hora 14 y 49.

INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA POR EL DECRETO MUNICIPAL	1 1 2 3 / 2 0 1 9
(Asunto 458/2019, expediente 144/1994).....	17
RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN PLENARIA SIGMU N° 24/2019	
(Asunto 438/2019, expediente 313/2003).....	19
209° ANIVERSARIO DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	
(Asunto 446/2019, expediente 118/2010).....	20
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 346/2019, expediente 76/1988).....	20
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR RUBÉN LEONARDO PENSATO	
(Asunto 355/2019, expediente 626/1999).....	21
Reconsideración del Asunto 446/2019.....	21
PROYECTO DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA “CAMINA LA LUZ DEL SUR”	
(Asunto 379/2019, expediente 41/2019).....	22
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 1494	
(Asunto 391/2019, expediente 84/1993).....	22
ENCUENTRO DE ESCULTURA EN MADERA VALLE DE ANDORRA	
(Asunto 402/2019, expediente 444/1995).....	23
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 409/2019, expediente 108/2016).....	24
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL	
(Asunto 449/2019, expediente 50/2019).....	24
TORNEO PATAGÓNICO DE FUTSAL FEMENINO 2019	
(Asunto 460/2019, expediente 129/2009).....	25
RATIFICACIÓN DE DECRETO PCD 31/2019 DE DECLARACIÓN DE HUÉSPED DE HONOR AL PASTOR FERNANDO RAMOS	
(Asunto 410/2019, expediente 92/2014).....	25
RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N° 32/2019 DE RECONOCIMIENTO BOMBERO VOLUNTARIO A LOS SEÑORES SERGIO EDUARDO	

GIOVANETTI Y JOSE LUIS VILLALOBOS (Asunto 445/2019, expediente 320/1996).....	26
RATIICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD N° 596/2019 DE DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL DEL CONCURSO LITERARIO “PAPIROGENIOS” (Asunto 459/2019, expediente 52/2019).....	26
Cuarto Intermedio.....	27
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 463/2019, expediente 128/1984).....	27
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ALEJANDRO LEDESMA (Asunto 464/2019, expediente 166/1993).....	28
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 465/2019, expediente 156/1989).....	29
Cuarto Intermedio.....	30
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 466/2019, expediente 158/2008).....	31
AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS PARA LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA DPOSS, UBICADAS SOBRE LA SECCIÓN D, MACIZO 58, PARCELA 0000REM (Asunto 509/2019, expediente 59/2019).....	31
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 467/2019, expediente 1048/1999).....	32
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 468/2019, expediente 166/1993).....	33
PRIMER ENCUENTRO COLECTIVO POR EL AMBIENTE (Asuntos 490/2019 y 527/2019, expediente 102/2012).....	33
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 469/2019, expediente 799/2006).....	37
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 470/2019, expediente 535/1998).....	37

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 471/2019, expediente 154/2004).....	38
CLASE ESPECIAL DE SIPALKI DO (Asunto 417/2019, expediente 20/2016).....	38
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 499/2019, expediente 508/2203).....	39
Asunto 494/2019 - Se remite a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.....	40
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 520/2019, 521/2019 y 522/2019	40
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 520/2019, expediente 36/2011).....	40
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 521/2019, expediente 65/2019).....	41
XXIV EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO (Asunto 472/2019, expediente 725/2016).....	41
Reconsideración del asunto 494/2019.....	42
Asunto 524/2019 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	43
Cuarto Intermedio.....	43
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 522/2019, expediente 66/2019).....	44
DESIGNACIÓN DEL CONCEJAL TOMÁS BERTOTTO COMO REPRESENTANTE TITULAR POR EL CONCEJO DELIBERANTE ANTE EL CONSEJO ASESOR OBSERVATORIO CUESTIÓN MALVINAS (Asunto 370/2019, expediente 254/2008).....	44
1er TORNEO ARGENTINO DE BOCHAS DAMAS “MALVINAS ARGENTINAS Y FUEGUINAS” (Asunto 404/2019, expediente 42/2011).....	45

HABILITACIÓN COMERCIAL PROVISORIA EN EL RUBRO QUIOSCO Y VENTA DE CONSERVAS AL PROPIETARIO DEL PREDIO SECCIÓN F, MACIZO 109, PARCELA 5. (Asunto 482/2019, expediente 41/2019).....	45
1ª EXPERIENCIA DOM (Asunto 444/2019, expediente 48/2019).....	46
SALVADOS POR FRANCISCO (Asunto 448/2019, expediente 49/2019).....	46
UNA HISTORIA DEL PERONISMO (Asunto 457/2019, expediente 51/2019).....	47
PRIMAVERA EN EL FIN DEL MUNDO, DESAFIANDO LA DISTANCIA (Asunto 462/2019, expediente 718/2001).....	47
SOIRÉE BALLET (Asunto 475/2019, expediente 18/2009).....	48
REPUDIO A LA AGENCIA DE NOTICIAS TÉLAM (Asunto 476/2019, expediente 278/2005).....	49
ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTO VIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO (Asunto 478/2019, expediente 160/2010).....	50
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 479/2019, expediente 267/2009).....	50
RECHAZO A LA SUSPENSIÓN DE DIECIOCHO INDAGATORIAS DE MILITARES ACUSADOS DE COMETER ACTOS DE TORTURAS (Asunto 484/2019, expediente).....	51
DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5469 (Asunto 486/2019, expediente 1048/1999).....	51
EXCEPCIÓN AL SEÑOR EDUARDO ALONSO AGUILERA VEGA DEL ALCANCE DEL ARTÍCULO 7º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5478 (Asunto 488/2019, expediente 55/2019).....	52
EXCEPCIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5055 AL SEÑOR BUENO (Asunto 489/2019, expediente 688/1993).....	53

Incorporación al Orden del Día del asunto 760/2018 por el artículo 106 del Reglamento Interno - Último Tema.....	55
Incorporación por fuera del Orden del Día de los asuntos 495/2019, 493/2019 y 496/2019.....	56
TORNEO NACIONAL DE KARATE DO Y KOBUDO TRADICIONAL " MALVINAS ARGENTINAS " (Asunto 495/2019, expediente 150/2010).....	56
Asunto 496/2019 - Se remite a comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas	57
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (Asunto 528/2019, expediente 629/1999).....	58
Cuarto Intermedio.....	58
Ratificar en todos sus términos los decretos municipales 84/2019 y 2142/2018 (Asunto 37/2019, expediente 193/1988).....	59
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5630 (Asunto 517/2019, expediente 688/1993).....	60
Incorporación de los asuntos 518/2019 y 519/2019 - Se remiten a comisión de Policía Municipal.....	60
EXCEPCIÓN AL SEÑOR ZARATE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5055 (Asunto 523/2019, expediente 67/2019).....	61
ESCUELA DE DANZAS TIERRA GAUCHA (Asunto 526/2019 y 493/2019, expediente 68/2019).....	62
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA (Asunto 426/2019, expediente 379/1994).....	64
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 427/2019, expediente 108/2019)	66
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 494/2019, expediente 68/2016).....	67

ANTONINO	PILELLO
(Asunto 525/2019, expediente 92/2014).....	67
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA	
(Asunto 437/2019, expediente 799/2006).....	68
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 474/2019, expediente 858/1998).....	68
Asunto 760/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas...	69
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARA.....	69
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	69
DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO A ANTONINO PILELLO	
(Asunto 525/2019, expediente 92/2014).....	69
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA	
(Asunto 437/2019, expediente 799/2006).....	70
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	
(Asunto 474/2019, expediente 858/1998).....	71
Asunto 760/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas...	71
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARA.....	72
ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	72